

POSTURAS EN LA ANTESALA DE UNA HIPÓTESIS

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 10/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

GIA

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO		METODOLOGIA EN INVESTIGACIÓN ARTISTICA		
MATERIA		POSTURAS EN LA ANTESALA DE UNA HIPÓTESIS		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Producción e Investigación en Arte		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Bellas Artes		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Alfonso del Río Almagro				
DIRECCIÓN		Dpto. de Escultura, Facultad de Bellas Artes Correo electrónico: delrio@ugr.es		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/e7eb78bbbe92eeca86bf4ecc25e72196		
Ignacio López Moreno				
DIRECCIÓN		Dpto. de Pintura. Facultad de Bellas Artes Correo electrónico: ignacio@ugr.es		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d8b980cc9905aba2c0936df32badfcd7		
Profesores invitados: Pedro Osakar, Asunción Lozano, Francisco Sánchez Montalbán, Oihana Cordero.				
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • CG2 - CG5 				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)



- CE1-CE2-CE5-CE8-CE9-CE10-CE11-CE12-CEM10-CEM11

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Conocer las herramientas epistemológicas y experimentales para la investigación y la producción en la creación artística.
- Distinguir los distintos modelos y géneros de los escritos sobre arte.

El alumno será capaz de:

- Desarrollar modelos de investigación: vinculación entre teoría y práctica.
- Diseñar metodología de los proyectos artísticos. Proceso, fases y plan de trabajo, diseño, contenido, desarrollo y presentación.
- Estudiar y detectar fuentes. Sistemas y centros de información y documentación. Bases de datos e indicios de calidad. Sistemas normalizados (notas y referencias bibliográficas).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Antes de iniciar operativamente una búsqueda resulta necesario saber definir con claridad qué objetivos se persiguen. En toda investigación es fundamental plantear un problema a abordar y resolver. Para ejemplificar las circunstancias de la investigación optamos por vincular la teoría y la práctica en los proyectos de investigación personal. Para descubrir las distintas alternativas que optimicen las orientaciones profesionales que pueden tomar cada uno de ellos es necesario conocer los siguientes pasos:

1. Anteproyecto
2. Búsqueda documental
3. Construcción de una hipótesis

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. La definición del campo de investigación y el objeto de análisis
- Tema 1 La vinculación entre teoría y práctica en los proyectos de investigación.
- Tema 2 La construcción de una hipótesis.
- Tema 3 El anteproyecto
- Tema 4 Definición de las fuentes documentales.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Búsqueda de fuentes documentales.
- Realización de fichas de seguimiento (anteproyecto).
- Trabajo creativo dirigido en el aula.
- Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos: Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos Anteproyecto).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ARAÑO GISBERT, J. C.; MAREÑO, A. (eds.) (2003). Actas Congreso INARS, La investigación en las artes plásticas y visuales. Sevilla. Universidad de Sevilla.



- BLASCO CASTIÑEYRA, S. [et al.] Investigación artística y universidad: materiales para un debate. Madrid: Ediciones Asimétricas, 2013.
- GÓMEZ MUNTANÉ, María del Carmen (2006). Bases para un debate sobre investigación artística. Madrid: Instituto Superior de Formación del Profesorado.
- VERWOERT, Jan [et al.] (2011). En torno a la investigación artística: pensar y enseñar arte: entre la práctica y la especulación teórica. Barcelona: Museu d'Art Contemporani ; Bellaterra (Cerdanyola del Vallès) : Universitat Autònoma de Barcelona, Servei de Publicacions.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- CAEROLS MATEO, R.; VERDÚ RUIZ, S.; VIÑARÁS ABAD, M. (2017). Las artes en la educación superior: la evaluación en España de la actividad investigadora en Bellas Artes a través de los indicadores de calidad. Revista Española de Documentación Científica, 40 (4): e191.
doi: <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2017.4.1394>
- del RIO ALMAGRO, A., Consideraciones sobre la elección, definición y problematización del tema de investigación en el campo de las Bellas Artes. Arte, individuo y sociedad, Vol. 29, Nº 1, 2017, págs. 137-151. <http://hdl.handle.net/10481/56745>
- HERNÁNDEZ F. H., Campos, temas y metodologías para la investigación relacionada con las artes, en Bases para un debate sobre investigación artística. Hernández, F., Pérez López, H. & Gómez Muntané, M.C. (2006) Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/bases-para-un-debate-sobre-investigacion-artistica/investigacion-educativa/12147>
- HERNÁNDEZ, F. H. (2008). La investigación basada en las artes. Propuestas para repensar la investigación en educación. Educatio siglo XXI, nº26, pp. 85-118
- <http://revistas.um.es/educatio/article/view/46641>
- MORAZA, J. L. y CUESTA, S. (2010). Programa campus de excelencia internacional. El arte como criterio de excelencia. Modelo ARS, Madrid: Secretaría General de Universidades, Ministerio de Educación. <http://www.iac.org.es/wp-content/uploads/2011/02/CEI.-El-arte-como-criterio-de-excelencia.pdf>
- MORENO MONTORO, M.I.; M^a Paz López-Peláez Casellas, M.P. (coords.) (2016). Reflexiones sobre investigación artística e investigación educativa basada en las artes, Madrid: Síntesis.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- <http://hdl.handle.net/10481/56745>
- <http://www.iac.org.es/wp-content/uploads/2011/02/CEI.-El-arte-como-criterio-de-excelencia.pdf>
- <http://www6.investigacion.org/>
- <https://ayp.unia.es/>
- https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica
- <https://dialnet.unirioja.es>
- <https://digibug.ugr.es/>
- <https://scholar.google.es/schhp?hl=es>
- <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/bases-para-un-debate-sobre-investigacion-artistica/investigacion-educativa/12147>
- <https://www.academia.edu>
- www.arteinvestigacion.net/
- <http://art2investigacion.weebly.com/index.html>
- www.caac.es/
- www.cendeac.net/
- www.macba.cat
- www.museoreinasofia.es/
- www.revistas.ucm.es/index.php/ARIS
- Enlaces ampliables a las necesidades del trabajo del alumnado.



METODOLOGÍA DOCENTE

- Sesiones magistrales y seminarios temáticos
- (con posibilidad de profesores externos invitados)
- Lectura y análisis de fuentes documentales
- Discusión y debates dirigidos
- Aprendizaje colaborativo
- Investigación a partir de trabajos prácticos
- Metodología de motivación y detección de ideas previas
- Metodología proyectiva teórico-práctica
- Desarrollo de trabajos tutelados
- Realización de trabajos propuestos
- Presentación oral y escrita de los trabajos propuestos

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Participación activa en los seminarios y debates. 20%
- Lectura, análisis y reflexión escrita de la bibliografía sugerida por los docentes e incorporada en las fichas de trabajo (anteproyecto). 30%
- Desarrollo, entrega y presentación de fichas de trabajo (anteproyecto) propuestas por los docentes en la fecha anunciada. 50%
- La asistencia es obligatoria para la evaluación continua. No se podrá superar el 20% de faltas de asistencia. La falta de asistencia equivalente al 20% supondrá la pérdida del 10% de la nota final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Lectura, análisis y reflexión escrita de la bibliografía sugerida por los docentes e incorporada en las fichas de trabajo (anteproyecto). 40%
- Desarrollo y entrega de fichas de trabajo (anteproyecto) propuestas por el/los docente/s. 60%

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al



inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Lectura, análisis y reflexión escrita de la bibliografía sugerida por los docentes e incorporada en las fichas de trabajo (anteproyecto). 40%
- Desarrollo y entrega de fichas de trabajo (anteproyecto) propuestas por el/los docente/s. 60%

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> • Alfonso del Río Almagro https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/e7eb78bbbe92eeca86bf4ecc25e72196 • Ignacio López Moreno https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d8b980cc9905aba2c0936df32badfcd7 	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas asincrónicas: PRADO, Correo electrónico UGR, consigna UGR, Google Drive, Wetransfer. etc. • Herramientas sincrónicas: Google Meet, Whatsapp, teléfono.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Atendiendo a las recomendaciones sanitarias de las autoridades y dependiendo del número de estudiantes matriculados y del espacio disponible, las clases podrán desarrollarse de las siguientes maneras:
- Presencialmente, con el grupo de estudiantes completo.
- A través de medios telemáticos con herramientas asincrónicas (PRADO, Correo electrónico UGR, consigna UGR, Google Drive, Wetransfer, etc.) y sincrónicas (Google Meet, etc.).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.
- Participación activa en los seminarios y debates. 20%
- Lectura, análisis y reflexión escrita de la bibliografía sugerida por los docentes e incorporada en las fichas de trabajo (anteproyecto). 30%
- Desarrollo, entrega y presentación de fichas de trabajo (anteproyecto) propuestas por los docentes en la fecha anunciada. 50%
- La asistencia es obligatoria para la evaluación continua. No se podrá superar el 20% de faltas de asistencia. La falta de asistencia equivalente al 20% supondrá la pérdida del 10% de la nota final.



Convocatoria Extraordinaria

- El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.
- Lectura, análisis y reflexión escrita de la bibliografía sugerida por los docentes e incorporada en las fichas de trabajo (anteproyecto). 40%
- Desarrollo y entrega de fichas de trabajo (anteproyecto) propuestas por el/los docente/s. 60%

Evaluación Única Final

- El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.
Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- La evaluación en tal caso consistirá en:
- Lectura, análisis y reflexión escrita de la bibliografía sugerida por los docentes e incorporada en las fichas de trabajo (anteproyecto). 40%
- Desarrollo y entrega de fichas de trabajo (anteproyecto) propuestas por el/los docente/s. 60%

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none">• Alfonso del Río Almagro• https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/e7eb78bbbe92eeca86bf4ecc25e72196• Ignacio López Moreno• https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d8b980cc9905aba2c0936df32badfcd7	<ul style="list-style-type: none">• Herramientas asincrónicas: PRADO, Correo electrónico UGR, consigna UGR, Google Drive, Wetransfer. etc.• Herramientas sincrónicas: Google Meet, Whatsapp, teléfono.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- A través de medios telemáticos con herramientas asincrónicas (PRADO, Correo electrónico UGR, consigna UGR, Google Drive, Wetransfer, etc.) y sincrónicas (Google Meet, etc.).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)



Convocatoria Ordinaria

- El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.
- Participación activa en los seminarios y debates. 20%
- Lectura, análisis y reflexión escrita de la bibliografía sugerida por los docentes e incorporada en las fichas de trabajo (anteproyecto). 30%
- Desarrollo, entrega y presentación de fichas de trabajo (anteproyecto) propuestas por los docentes en la fecha anunciada. 50%
- La asistencia es obligatoria para la evaluación continua. No se podrá superar el 20% de faltas de asistencia. La falta de asistencia equivalente al 20% supondrá la pérdida del 10% de la nota final.

Convocatoria Extraordinaria

- El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.
- Lectura, análisis y reflexión escrita de la bibliografía sugerida por los docentes e incorporada en las fichas de trabajo (anteproyecto). 40%
- Desarrollo y entrega de fichas de trabajo (anteproyecto) propuestas por el/los docente/s. 60%

Evaluación Única Final

- El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- La evaluación en tal caso consistirá en:
- Lectura, análisis y reflexión escrita de la bibliografía sugerida por los docentes e incorporada en las fichas de trabajo (anteproyecto). 40%
- Desarrollo y entrega de fichas de trabajo (anteproyecto) propuestas por el/los docente/s. 60%

"Las adaptaciones expresadas en esta guía a los dos escenarios posibles en relación a los contenidos, las metodologías docentes y la evaluación tienen un carácter estrictamente excepcional, y no suponen, en modo alguno, su continuidad en cursos sucesivos una vez superado el escenario de crisis que las justifica. Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del alumnado de movilidad nacional e internacional matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única."



